

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

255

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 775 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed El Fechtali, contra la empresa “Tecnydis Servicios de Montaje y Decoración, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Antecedentes de hecho:

En Guadalajara, a 21 de enero de 2011.—Su señora ilustrísima dijo que anulaba el juicio celebrado en este proceso el día 20 de enero de 2009, y acordaba que se citase nuevamente a las partes y demás posibles intervinientes en este proceso para el día 18 de febrero de 2011, a las once y quince horas, para nuevos actos de conciliación y/o juicio ante el Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara, en la sede de este mismo edificio.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno.

Notifíquese la presente resolución a las partes.—El secretario judicial.—El magistrado-juez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tecnydis Servicios de Montaje y Decoración, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 24 de enero de 2011.—El secretario judicial.

(03/4.185/11)